



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA
CARRERA 14 No 15 - 23
j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO
ART 110 – 446 C.G.P.

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJADO	INICIA	FINALIZA	VER TRASLADO
1	2003-459	EJECUTIVO	CLAUDIA MAYERLI LEON PERDOMO	HERMES YAMIL CARDENAS RAMIREZ	16 de septiembre de 2021	17 de septiembre de 2021	21 de septiembre de 2021	PDF
2	2021-189	EJECUTIVO	COOPSERP	FANNY MIREYA MURILLO ACERO	16 de septiembre de 2021	17 de septiembre de 2021	21 de septiembre de 2021	PDF

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA DE MANERA ELECTRONICA EN EL SITIO WEB DISPUESTO PARA TAL FIN, POR EL TERMINO DE UN (1) DIA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P; INICIA A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08: AM) Y FINALIZA A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM) DE LA FECHA DE SU PUBLICACION.

MERY TAMAYO TMAAYO
SECRETARIA